

800

Marcos Paz,

15 FEB 2024

VISTO

- El Artículo 41 de la Constitución Nacional
- La Ley N°25.675 de la Nación Argentina - General del Ambiente
- La Ley N° 12.653 de la Provincia de Buenos Aires - Creación de la Comité de la Cuenca del Río Reconquista (COMIREC)
- La Ley N°13688 de la Provincia de Buenos Aires - Educación Provincial
- El Art. 108, siguientes y concordantes, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Reglamento de Contabilidad.
- La Ordenanza N°45/2012 del Municipio Marcos Paz - Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres-

CONSIDERANDO

Que la Ley General del Ambiente en su artículo n°14 define a la educación ambiental como aquella que constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.

Que COMIREC lleva adelante El Proyecto de Educación Ambiental del Río Reconquista (PEARR), el cual busca generar espacios de formación y participación que construyan una mirada ambiental sobre el territorio.

Que se desarrollará una Jornada de Planificación Anual Estratégica en Educación Ambiental destinada a docentes y directivos del nivel maternal, inicial y primario del distrito

Que el Municipio de Marcos Paz es un actor fundamental en cuanto la promoción del desarrollo sustentable y la educación ambiental en la localidad y sus ciudadanos.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

DECRETA

Artículo 1: Declárase de interés Municipal la "Jornada de Planificación Anual Estratégica en Educación Ambiental" a desarrollarse el 28 de Febrero del 2024 en el Centro Cultural Roma

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

SRA. SARRINA ELIZABETH MC...
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y ASISTENTE

REGISTRO
Dec. N° 800 A.F. 2024 Folio 1080

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ